RESOLUCION DECANAL N° 034-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de abril de 2021

VISTA la Solicitud S/N de fecha 12 de noviembre de 2020, presentado por los aspirantes Mike Jhonatan MEJIA HUAYHUA y Herald Nikxon SAEZ MORALES, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Mike Jhonatan MEJIA HUAYHUA y Herald Nikxon SAEZ MORALES, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis **"FACTORES DE DIAMANTE DE PORTER RELACIONADOS A LA GESTION COMERCIAL DE LAS CAJAS MUNICIPALES OPERANTES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, 2020",** siendo Asesora la profesora Judith Berrocal Chillcce;

Que, mediante Dictamen S/N recepcionado con fecha 26 de abril de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Sixto Arotoma Cacñahuaray (Presidente), Jorge Antonio Gálvez Molina (Miembro) y Eusterio Oré Gutiérrez (Miembro), emiten dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con los dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"FACTORES DE DIAMANTE DE PORTER RELACIONADOS A LA GESTION COMERCIAL DE LAS CAJAS MUNICIPALES OPERANTES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, 2020"** presentado por los aspirantes Mike Jhonatan MEJIA HUAYHUA y Herald Nikxon SAEZ MORALES.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Administración de Empresas
Interesados
Archivo.

HSBV/bdcl